



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA TU PARQUEADERO CON PUNTO DE CARGA ELÉCTRICO

V01-04-06-2026

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada “TU PARQUEADERO CON PUNTO DE CARGA ELÉCTRICO” (en adelante, la “promoción” o la “campaña”), organizada por URAKI CONSTRUCTORA S.A.S. (en adelante, el “Comercializador”).

La participación en la actividad implica el conocimiento y la aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier incumplimiento de las condiciones aquí establecidas podrá implicar la exclusión inmediata del participante, ya sea de forma previa o posterior a la aplicación del beneficio.

Cliente comprador: Persona natural o jurídica que cumple con las condiciones comerciales, financieras y jurídicas requeridas para la compra de uno de los inmuebles participantes de la promoción.

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA TU PARQUEADERO CON PUNTO DE CARGA ELÉCTRICO

La presente promoción tiene como finalidad otorgar al cliente comprador que separe uno de los apartamentos participantes del proyecto **Tekka**, durante el mes de junio y julio de 2026, un beneficio especial asociado al parqueadero que le corresponda al inmueble adquirido.

El beneficio de la campaña consiste en obsequiar el **punto de carga eléctrico (instalación y equipo)** para el parqueadero asignado al apartamento del comprador. Dicho punto contará con conexión eléctrica habilitada de **110V y/o 220V**, derivada desde el medidor de energía correspondiente, hasta la ubicación de carga de parqueadero asignado al inmueble, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en el proyecto.

APARTAMENTOS PARTICIPANTES

La promoción aplica únicamente para los clientes compradores que separen alguno de los siguientes apartamentos del proyecto **Tekka**: 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404, 501, 502, 503, 504, 603, 604, 702, 703, 704, 802, 803 y/o 804.

El beneficio estará sujeto a la disponibilidad de los apartamentos anteriormente relacionados al momento de la separación y a la validación interna por parte del equipo comercial del proyecto.

VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La campaña será válida únicamente para clientes compradores que separen uno de los apartamentos participantes del 04 de junio de 2026 al 30 de julio de 2026.

Solo aplicará para separaciones cuyo pago sea efectivo dentro del periodo de vigencia de esta promoción y que cumplan con los requisitos comerciales, financieros y jurídicos establecidos por el Comercializador.



PROYECTO PARTICIPANTE

La presente campaña aplica únicamente para el proyecto **NO VIS – Tekka**, ubicado en el sector de **Bella Suiza, Bogotá**.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán acceder al beneficio únicamente las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos comerciales, financieros y jurídicos exigidos por el Comercializador, previa revisión y validación realizada por el equipo comercial del proyecto.

Para acceder al beneficio, el cliente comprador deberá:

1. Separar uno de los apartamentos participantes dentro de la vigencia de la campaña.
2. Realizar el pago del valor de separación dentro del periodo establecido.
3. Cumplir con el proceso de vinculación, aprobación y formalización requerido para la compra del inmueble.
4. Mantenerse al día con el plan de pagos y demás obligaciones derivadas del negocio.
5. No desistir del proceso de compra del inmueble.

El beneficio aplica por inmueble separado, no por número de compradores, ni por pagos superiores al valor de separación establecido.

ENTREGA DE LA PROMOCIÓN

El beneficio será aplicado al parqueadero que le corresponda al inmueble adquirido, de acuerdo con la asignación definida en el proceso comercial y contractual.

En el caso que el inmueble adquirido cuente con un segundo parqueadero, solo será entregado 1 punto de carga para vehículos eléctricos.

La instalación del **punto de carga eléctrico** será realizada conforme a las especificaciones y reglamento técnicos de instalaciones eléctricas (RETIE) establecidas para el proyecto Tekka. Este será entregado junto con el inmueble y/o parqueadero, según las condiciones de entrega del proyecto.

El beneficio incluye la instalación del punto de carga eléctrico a **110V y/o 220V**, derivado desde el medidor de energía del apartamento del cliente comprador hasta la ubicación del parqueadero asignado.

La entrega y activación del beneficio estará sujeta a la validación interna del cumplimiento de todos los requisitos aquí establecidos. En todo caso, el beneficio solo podrá hacerse efectivo siempre que el cliente comprador mantenga vigente el negocio, se encuentre al día en sus obligaciones y haya cumplido con las condiciones necesarias para la entrega del inmueble.



ALCANCE DEL BENEFICIO

El beneficio comprende únicamente el **punto de carga eléctrico** descrito en estos términos y condiciones.

No incluye accesorios adicionales al equipo de carga ni modificaciones eléctricas adicionales, adecuaciones posteriores, ampliaciones de capacidad, cambios de ubicación, mantenimientos, consumos de energía, trámites externos o cualquier otro elemento no expresamente mencionado en el presente documento.

El uso del punto de carga eléctrico estará sujeto a las condiciones técnicas del proyecto, a la capacidad eléctrica disponible, a las normas de uso establecidas por la copropiedad y a las recomendaciones técnicas entregadas al momento de la entrega del inmueble.

CONDICIONES ADICIONALES

- El beneficio no es acumulable con otras promociones, descuentos, bonos, obsequios o actividades comerciales vigentes, salvo autorización expresa y escrita del Comercializador.
- El beneficio aplica únicamente para los apartamentos expresamente relacionados en estos términos y condiciones.
- El beneficio aplica por inmueble, no por número de compradores.
- El beneficio es personal e intransferible.
- No será redimible en dinero, bonos, descuentos, saldos a favor, ni podrá ser canjeado por otro producto o servicio.
- En caso de desistimiento del negocio, se aplicarán las penalidades establecidas en los documentos contractuales y/o fiduciarios correspondientes, y el cliente perderá automáticamente el derecho al beneficio.
- El cliente comprador deberá encontrarse al día con su plan de pagos para poder acceder y redimir el beneficio.
- El beneficio estará sujeto a validación técnica y comercial por parte del proyecto.
- La ubicación del punto de carga eléctrico corresponderá exclusivamente al parqueadero asignado al apartamento comprado.
- No se realizarán cambios de ubicación del punto de carga eléctrico una vez definida la asignación correspondiente.
- Si el cliente comprador no acepta la campaña o sus condiciones, se entenderá que renuncia al beneficio y no le asistirá derecho a reclamo, compensación o indemnización alguna, ni siquiera de forma parcial.
- La participación del cliente implica la aceptación total de estos términos y condiciones.

MODIFICACIONES Y RESPONSABILIDAD

URAKI CONSTRUCTORA S.A.S. se reserva el derecho de modificar, aclarar, suspender o cancelar la presente campaña por razones comerciales, técnicas, operativas, jurídicas o de fuerza mayor, informando oportunamente a través de sus canales oficiales.



Los únicos canales oficiales para información de esta campaña son:

- Página web de Uraki Constructora.
- Redes sociales oficiales de Uraki Constructora.
- Salas de negocio autorizadas.
- Canales de atención oficiales de Uraki Constructora.
- Equipo comercial autorizado del proyecto Tekka.

Cualquier información entregada por canales no oficiales no será vinculante para el Comercializador.

PROTECCIÓN DE DATOS

El tratamiento de los datos personales recolectados durante la campaña se realizará conforme a la política de protección de datos personales de Uraki Constructora S.A.S., disponible en sus canales oficiales.

Para más información: <https://constructora.uraki.com.co/politica-proteccion-de-datos>

- El cliente acepta estos Términos y Condiciones al realizar la separación del inmueble dentro de la vigencia de la campaña.
- La aceptación del beneficio implica la lectura, comprensión y conformidad con lo aquí estipulado.

Control de cambios	
Versión	Modificación, ajuste o aclaración
V01-04-06-2026	Versión inicial